

Que estimando la demanda interpuesta por la Procurador Sra. Suárez Morán, en nombre y representación de D. Antonio Barranquero Jiménez, frente a D. Francisco Angulo Moreno y D.ª María de Fatima Hamed, en situación procesal de rebeldía, debo condenar y condeno a los mencionados demandados a abonar al actor la suma de Cuatrocientas Treinta Mil Trescientas Pesetas (430.300), más los intereses legales moratorios de esta suma, hasta el límite total de Quinientas Mil Pesetas (500.000), y al abono de las costas procesales causadas.

Notifíquese esta resolución a las partes, previéndoles que contra la misma, cabe recurso de apelación en el plazo de tres días.

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados, D. Francisco Angulo Moreno y D.ª María de Fatima Hamed, en ignorado paradero, libro el presente en Melilla a 8 de Abril de 1992.  
(18) Fdo.: (Ilegible).

---

## JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 2

### EDICTO

#### CEDULA DE CITACION

En los Autos de Juicio de Faltas núm. 125/92 seguidos en este Juzgado en virtud de atestado de Comisaría, por Hurto el Ilmo. Sr. Magistrado Juez D. Mariano Santos Peñalver ha acordado citar a Hamed Mohamed Ajana y a Hamed Fadel Hassan, en paradero desconocido, a la celebración del correspondiente Juicio Verbal que tendrá lugar en la Sala de Audiencia del Palacio de Justicia, sito en Paseo Marítimo, el próximo día 15 de Mayo y hora de las 10.40 con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de citación a Hamed Mohamed Ajana y Hamed Fadel, como denunciados en paradero desconocido, expido la presente en Melilla a 15 de Abril de 1992.

(19) La Secretaria, Fdo.: (Ilegible.)

---

## JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 2

### EDICTO

#### CEDULA DE CITACION

En los Autos de Juicio de Faltas núm. 631/91 seguidos en este Juzgado en virtud de atestado de

Comisaría, por Lesiones el Ilmo. Sr. Magistrado Juez D. Mariano Santos Peñalver ha acordado citar a Subida Mohamed Hamed y Abdeselam Mesaud Mohamed, en paradero desconocido, a la celebración del correspondiente Juicio Verbal que tendrá lugar en la Sala de Audiencia del Palacio de Justicia, sito en Paseo Marítimo, el próximo día 15 de Mayo y hora de las 11.25 con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de citación a Subida Mohamed Hamed como denunciante y a Abdeselam Mesaud Mohamed, como denunciado en paradero desconocido, expido la presente en Melilla a 14 de Abril de 1992.

(20) La Secretaria, Fdo.: (Ilegible.)

---

## JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 2

### EDICTO

#### CEDULA DE CITACION

En los Autos de Juicio de Faltas núm. 28/92 seguidos en este Juzgado en virtud de atestado de Comisaría, por Lesiones el Ilmo. Sr. Magistrado Juez D. Mariano Santos Peñalver ha acordado citar a Abdeselam Adalhani y a Ahmed El Bakari, en paradero desconocido, a la celebración del correspondiente Juicio Verbal que tendrá lugar en la Sala de Audiencia del Palacio de Justicia, sito en Paseo Marítimo, el próximo día 15 de Mayo y hora de las 11.15 con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de citación a Abdeselam Adalhani como denunciante y Ahmed El Bakari, como denunciado en paradero desconocido, expido la presente en Melilla a 14 de Abril de 1992.

(21) La Secretaria, Fdo.: (Ilegible.)

---

## JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 2

### EDICTO

#### CEDULA DE NOTIFICACION

Que en los autos de Juicio de Faltas seguido con el número 563/91 en virtud de denuncia de Mustafa Maanan Moh, formulada ante Comisaría por Lesiones, se ha dictado la siguiente Sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal: